

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ORDEN de 12 de julio de 2012, por la que se nombran los Jurados de los Premios Andalucía de Investigación, en sus distintas modalidades.*

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, mediante Orden de 8 de enero de 2007 (BOJA núm. 20, de 26 de enero de 2007), estableció las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013, procediéndose a realizar la convocatoria de dichos Premios en las modalidades de temas andaluces, humanidades y ciencias jurídicos-sociales, ciencias de la salud, áreas de arquitectura e ingeniería, jóvenes investigadores e investigadoras y fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico en la empresa, mediante Resolución de 20 de enero de 2012 (BOJA núm. 23, de 3 de febrero de 2012).

A la visto de lo anterior, en cumplimiento del artículo 6 de la citada Orden,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Nombramiento de los Jurados.

1. Los Jurados de los Premios Andalucía de Investigación, en las modalidades que fueron convocados mediante la Resolución de 20 de enero de 2012, estarán integrados por las siguientes personas.

A) XVIII Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», para el área de temas andaluces.

- Don Luis García Montero.
- Doña Ángeles Heras Caballero.
- Don Francisco Martínez López.
- Don Juan Manuel Suárez Japón.
- Don Manuel José Tena Sempere.

Actuando como Secretaria, con voz pero sin voto, doña Pilar Alba Tercedor, Secretaria General del Consejo Andaluz de Universidades, de la Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología.

B) XVIII Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib», para el área de humanidades y ciencias jurídico-sociales.

- Don Bartolomé Clavero Salvador.
- Don Antonio Malpica Cuello.
- Don Pedro Molina García.
- Don Manuel Pérez Yruela.
- Don José Manuel Roldán Hogueras.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto, don Joaquín Torres Ruiz, Coordinador Universitario, de la Dirección General de Universidades.

C) IV Premio Andalucía de Investigación en el área de ciencias de la salud «Columela».

- Don Andrés Aguilera López.
- Don José López Barneo.
- Don José Olivares Pascual.
- Don Manuel Parras Rosa.
- Don Antonio Ramírez de Arellano López.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto, don Ignacio Gil-Bermejo Bethencourt, Consejero Técnico de la Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología.

- D) IV Premio Andalucía de Investigación en el área de arquitectura e ingeniería «Antonio de Ulloa».
- Don Manuel Doblare Castellano.
  - Doña Tamara García Barrera.
  - Don Francisco González Lodeiro.
  - Don Eduardo González Mazo.
  - Don Federico Paris Carballo.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto, don José Ramón Álvarez de Toledo, Jefe de Servicio de Análisis y Documentación Universitaria.

- E) XI Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de su actividad científica.
- Doña Adelaida de la Calle Martín.
  - Don José Luis Huertas Díaz.
  - Don Antonio Narbona Jiménez.
  - Don José Sánchez Maldonado.
  - Don José Manuel Roldan Hogueras.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto, don Agustín Riscos Fernández, Asesor de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

- F) XVI Premio Andalucía de Investigación al «Fomento» de la actividad científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Doña Adelaida de la Calle Martín.
  - Don Antonio Galán Pedregosa.
  - Doña Susana Guitar Jiménez.
  - Don Vicente C. Guzmán Fluja.
  - Don Joaquín Moya-Angeler Cabrera.

Actuando como Secretario, con voz pero sin voto, don Juan Francisco Navarro Robles, Coordinador de Empresa-Universidad, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa.

2. Los Jurados serán presididos por el Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2012

ANTONIO ÁVILA CANO  
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo